

PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES (RD 628/2013)

FAMILIA PROFESIONAL : Informática y Comunicaciones			
NIVEL	3	CÓDIGO	IFCD0112
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	710 horas	NORMATIVA	RD 628/2013

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos	MF0223_3	(Transversal) Sistemas operativos y aplicaciones informáticas	170	<ul style="list-style-type: none"> - UF1465: Computadores para bases de datos. (60 horas) - UF1466: Sistemas de almacenamiento (70 horas) - UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación (40 horas)
UC0226_3	Programar bases de datos relacionales	MF0226_3	(Transversal) Programación de bases de datos relacionales	210	<ul style="list-style-type: none"> - UF2175: Diseño de bases de datos relacionales (50 horas) - UF2176: Definición y manipulación de datos (80 horas) - UF2177: Desarrollo de programas en el entorno de la base de datos. (80 horas)
UC0227_3	Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos	MF0227_3	Programación orientada a objetos	250	<ul style="list-style-type: none"> - UF2404: Principios de la programación orientada a objetos (90 horas) - UF2405: Modelo de programación web y bases de datos (80 h) - UF2406: El ciclo de vida del desarrollo de aplicaciones (80 h)
		MP0501	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
<p>Técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Web</p> <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 686/2010 de 20 de mayo • Currículo: Orden EDU/2887/2010, de 2 de noviembre • Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 230/2011 <p>Técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma</p> <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 450/2010 de 16 de abril 		<p>Programador Aplicaciones Informáticas IFC110 RD 1597/97</p>